



Misión:
Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

RESOLUCION N° 1580/2024.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE MCN N° 28/2024 CONSTRUCCION DE VEREDA DESDE LA CALLE BELLA VISTA HASTA LA CALLE FRED ENGEN", CON ID N° 455.903, A LA FIRMA MAWES S.A. CON RUC N° 80075058-6 ASI TAMBIEN SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Loma Plata 24 de octubre del 2024.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N°455.903, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, el Informe de Evaluación emitido por el Comité y la necesidad de la Construcción De Vereda Desde La Calle Bella Vista Hasta La Calle Fred Engen. -----

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: -----

ORDEN	EMPRESAS	REPRESENTANTE LEGAL	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	MAWES S. A	WESLY WIEBE FROESE	80075058-6	GS. 242.638.054
2	ALKA CONSTRUCCIONES S. A	ALWIN KAUENHOWEN	80117243-8	GS. 428.619.000

Que, analizada las propuestas presentadas, así como el cotejo de los documentos presentados por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación MCN N° 28/2024 conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que las ofertas presentadas por **LA FIRMA MAWES S.A. CON RUC N° 80075058-6**, cumplen con las condiciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financieras, experiencias y presentan un precio razonable que se encuentran dentro de nuestra disponibilidad presupuestaria, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación a la citada empresa para la adquisición de los bienes requeridos, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.-----

Así también lo establecido en el Art. N° 51 inc. j) de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal", que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley". -----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art.1 ADJUDICAR el llamado la **MCN N° 28/2024 CONSTRUCCION DE VEREDA DESDE LA CALLE BELLA VISTA HASTA LA CALLE FRED ENGEN"**, CON ID N° 455.903, **A LA FIRMA MAWES S.A. CON RUC N° 80075058-6**, por la modalidad de Menor Cuantía a la siguiente firma: -----





Municipalidad de Loma Plata

Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

EMPRESA: MAWES S.A

R.U.C. N° 80075058-6

REPRESENTANTE LEGAL: WESLY WIEBE FROESE

C.I. N°: 1.173.831

DIRECCIÓN: Calle Bethel 690- Loma Plata- Dpto. de Boquerón.

TELÉFONO: 0986-777-209

CORREO ELECTRONICO: tractormawes@hotmail.com

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. 242.638.054 (Guaraníes doscientos cuarenta y dos millones seiscientos treinta y ocho mil cincuenta y cuatro). -----

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes. -----

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **500 520 521 30 011- 500 520 521 30 001 Construcción de obras de uso público del Presupuesto** de la Municipalidad de Loma Plata correspondiente al ejercicio fiscal 2024. -----

Art. 4 COMUNICAR a quienes corresponda y luego archivar. -----



Sra. Leidy Leguizamón
Secretaria General



Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal